



CHACRAS DE CORIA, 27 de julio de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0020762/2022, mediante el cual la estudiante Agustina CABALLERO LORENZO, solicita el ingreso por pase a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad y equivalencia de espacios curriculares, y

CONSIDERANDO:

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias otorga el ingreso solicitado e informa que aún no se ha podido realizar el análisis de solicitud de equivalencia por falta de documentación.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución el ingreso solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Inscribir como estudiante regular a partir del Ciclo Lectivo 2022 de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, a la estudiante Agustina CABALLERO LORENZO (DNI. N° 42.976.209).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 688/2022 _ _ _ _

MDR.